



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 02 de junio de 2026.-

VISTO el Expediente N°11341-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos, para la Unidad de Microbiología dependiente del Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°52/2026.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°819/2026 obrante en orden Gen N°33, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°60, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°92, consta acta de Preadjudicación correspondiente

Que en orden gen N°102 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, bajo Pronunciamiento D.P.R.P. y P.R.-M.EC N° 782/2026.

Que en orden Gen N°103 obra intervención de la Dirección Administrativa del HRRG autorizando a la continuidad del trámite.

Que en orden Gen N°104, consta acta de Preadjudicación complementaria.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación del acta de preadjudicación según consta en orden Gen N°106; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 47/100 (\$76.749.864,47), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°104.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°16, ajustado en orden Gen N°108 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015 UG. U.G.C UC9015 clasificación 2, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561 / 14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 17° inciso a), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/2 I, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/2 I, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II y N°58/2 I.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo III.-

Por ello:

LA DIRECCION DE RECURSOS Y SERVICIOS ASISTENCIALES
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°01/2026, RAF 577, el mismo se tramita la adquisición de insumos, para la Unidad de Microbiología dependiente del Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°52/2026, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°819 /26.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma detalladas en Anexo I, los renglones N°01 al 27; por la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 47/100 (\$76.749.864,47), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Clasificación 2- Raf.577, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.R.S.A. H.R.R.G. N°1104/ 2026.-

HRRG
A.R..

Uta. Fabiana Leiva
Dirección de Recursos y
Servicios Asistenciales



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	01 al 11, 15, 18, 21, 27.-	\$ 70.872.916,00.-
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5	12 al 14, 16, 17, 19, 20, 22 al 26	\$ 5.876.948,47.-
	TOTAL	\$ 76.749.864,47.-

DISPOSICIÓN D.R.S.A. H.R.R.G. N°1104/ 2026.-

Lilja Fabiana Leiva
Dirección de Recursos y
Servicios Asistenciales

HRRG
A.R..

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Div. Compras del HRRG.
02/06/2026 11:12